

VISTO el Expediente N° 142111; la Resolución C.D. N° 244/2023 y la Nota elevada por la Secretaría de Investigación e Internacionalización de la Educación Superior de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., referente a la aprobación de los Informes finales de los “Proyectos de Investigación orientados en Áreas del Derecho” - PIAD 2023”; y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución C.D. N° 244/2023 se aprobaron cinco (5) “Proyectos de Investigación orientados en Áreas del Derecho - PIAD 2023”, en el marco de la Convocatoria aprobada por Resolución C.D. N° 118/2023, generada de manera articulada por el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), la Secretaría de Investigación e Internacionalización de la Educación Superior y la Subsecretaría de Planificación Institucional, de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C. y de la RESOL-2022-582-APN-SECPU#ME.

Que mediante Nota de fecha 24 de abril de 2024, la Secretaría de Investigación e Internacionalización de la Educación Superior de esta Unidad Académica informa que fueron aprobados y entregados los Informes finales, tanto de los Directores como de los Becarios de los cinco (5) Proyectos de Investigación orientados en Áreas del Derecho (PIAD), aprobados por Resolución C.D. N° 244/2023, financiados por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU. Resol. N° 582/2022).

Que se cuenta con Despacho favorable de la Comisión Curricular e Investigación de este Consejo Directivo de fecha 31 de julio de 2024.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 06 de agosto de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ratificar lo actuado por la Secretaría de Investigación e Internacionalización de la Educación Superior de esta Facultad de Ciencias Humanas y consecuentemente con ello: Dejar establecido que fueron aprobados los Informes finales, tanto de los Directores como de los Becarios, de los cinco (5) “Proyectos de Investigación orientados en Áreas del Derecho - PIAD 2023”, obrantes a fojas 51 del Expediente N° 142111, que fueran aprobados por Resolución C.D. N° 244/2023 y Providencia Resolutiva C.D. N° 009/2023, financiados por la Secretaría de Políticas Universitarias (RESOL-2022-582-APN-SECPU#ME).

ARTÍCULO 2º: Elevar a Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Río Cuarto para su conocimiento y a los fines que hubiere lugar.



ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN CD N° 253/2024

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Jueves 15 de agosto de 2024 a las 08:32:19

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-253\_24 Aprobar Informes  
Proyectos de Investigacion PIAD 2023 [215249]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas